

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ESCRITA

28 de julio de 1981

Núm. 1.995-II

CONTESTACION

Realización de los Presupuestos Generales del Estado para 1980, en Asturias, en materia de Obras Públicas y Urbanismo.

Presentada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a realización de los Presupuestos Generales del Estado para 1980 en Asturias, en materia de obras públicas y urbanismo, publicada en el BOCG número 1.995-I, de 8 de junio de 1981.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por doña Ludivina García Arias y otros señores Diputados, sobre realización de los Presupuestos Generales del Estado para 1980 en Asturias, en materia de

obras públicas y urbanismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1. El Plan de Inversiones del MOPU, para el trienio 1980-82, exponía a título orientativo las actuaciones previstas por el Departamento en los años 1980-81-82.

De este Programa de Inversiones se recogen las actuaciones programadas para la provincia de Oviedo por sectores de actuación.

Como resumen del mismo, la inversión en Asturias programada para 1980 entre obras en ejecución y obras a realizar en programas mínimo ascendía a 3.036 millones de pesetas distribuido de la siguiente manera:

	Millones de pesetas
Carreteras	586
Puertos y Costas	1.138
Obras Hidráulicas	346
Vivienda y Urbanismo	966

2. Los 3.036 millones a invertir en Asturias, durante el año 1980, quedaban recogidos en 63 actuaciones, aunque al final el número de actuaciones reales en el ejercicio de 1980 fueron 66, dando como resultado una inversión real en Asturias para el año 1980 de 4.243 millones de pesetas, es decir, superó la inversión prevista de 3.036 millones en un 40 por ciento.

3. Es claro que por lo dicho anteriormente, la inversión real en 1980 del MOPU, en la provincia de Oviedo, superó en un 40 por ciento a las previsiones.

Esta inversión real de 4.243 millones de pesetas quedó distribuida de la siguiente manera:

	Millones de pesetas
Carreteras	1.212
Puertos y Costas	1.309
Obras Hidráulicas	374
Vivienda y Urbanismo	1.347
SUMA	4.243

4. Cuando una obra ya en ejecución se retrasa por imponderables que surgen, se realiza un ajuste de anualidades con lo que

lo no realizado en el año se realiza al año siguiente, a cambio se aceleran otras obras para no perder el crédito.

Cuando las obras tienen problemas a la hora de la contratación por no disponer de los terrenos, por quedar desierto el concurso o por falta de la aportación correspondiente de las Corporaciones Locales (Ayuntamiento, Diputación) o de otros beneficiarios, las cantidades correspondientes se contratan en lo posible dentro de obras de la misma provincia. Cuando esto no es posible se contratan fuera de esa provincia. Naturalmente que dentro de este quehacer unas veces se resiste una provincia y otras veces se beneficia compensándose a lo largo del tiempo.

5. La inversión realizada por el MOPU en Asturias en 1980 representa un 2,52 por ciento, frente a la totalidad de la inversión en España*.

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Pío Cabanillas Gallas**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID